



SERIE: MUJER

Y SU DERECHO AL VOTO

Lograr el derecho al sufragio ha sido una lucha intensa y larga, que además se ha topado con graves prejuicios debido a que históricamente las mujeres han debido pelear para obtener la igualdad con el hombre, no solo en lo político, social y económico, sino también en su desarrollo íntegro como personas. Luchas que aún continúan en algunos lugares del mundo...

V PARTE Y FINAL / RECOPIACIÓN: XINIA ROJAS / XINIA.ROJAS@DIARIOEXTRA.COM

EL VOTO FEMENINO COSTARRICENSE

En las entregas anteriores hemos realizado un breve recorrido por la historia de la lucha que han librado las mujeres en el mundo para ejercer el sufragio, un derecho por el que aún se sigue peleando en muchos rincones del planeta donde las damas continúan siendo violentadas en diversas formas.

Por supuesto que la mujer costarricense no ha estado exenta de discriminaciones. En el caso del derecho al sufragio tuvo que esperar hasta 1949, cuando dicho reconocimiento se hizo realidad al ser aprobado constitucionalmente.



Angela Acuña Brown es considerada una de las máximas luchadoras por el sufragio femenino en Costa Rica. (Archivo)

Braun (1888-1985), luchó no solo por los derechos de todas, sino también por los de los infantes.

TRABAJO INCANSABLE

La primera vez en que una mujer costarricense ejerció su derecho al voto fue en el plebiscito de 1950 mediante el que se definía si la comunidad de La Tigra pertenecería a San Carlos o a San Ramón. Ese día Bernarda Vásquez Méndez pasaría a la historia como la primera mujer en ejercer el voto en Costa Rica. Para las elecciones de 1953 una nueva página en la historia del voto femenino se escribe,

Sabías que...

Sabías que hoy en día prevalecen algunas ridículas restricciones de los derechos femeninos.

- En **Arabia Saudí** las mujeres tienen prohibido manejar vehículos.
- En **India**, las normas de seguridad vial no se aplican a las mujeres, ellas están exentas de las normas de seguridad que se aplican a aquellos que circulan por las carreteras.

Es el caso, por ejemplo, de llevar cascos si se conduce una moto. Los partidarios de esta norma alegan que se trata de una forma de mantener el peinado y maquillaje de las mujeres.

- En **Yemen**: "una mujer no es reconocida como una persona completa ante el tribunal", por lo que no se toma en serio su testimonio a menos que esté respaldada por un hombre o que sus pala-

bradas por el sufragio. Esta ley incluye algunas excepciones como, por ejemplo, si la mujer tiene que salir corriendo de casa para cuidar a sus padres enfermos.

- En **Ciudad del Vaticano**. Las mujeres no pueden votar... todavía.
- En **Ecuador**: el aborto es ilegal a menos que se tenga algún tipo de enfermedad mental. En este caso lo que está a debate entre las autoridades ecuatorianas es lo que consideran "enfermedad mental" pero, en ningún caso está a debate la legalidad del aborto.

- En **Arabia Saudí y Marruecos**: las víctimas de una violación pueden ser acusadas de crímenes.

En muchos países las víctimas de una violación no están protegidas, pero en algunos casos van incluso más allá y castigan a las mujeres por el hecho de que

hizo realidad, al ser aprobado constitucionalmente ese año.

Fue en 1923 cuando surgió la Liga Feminista de Costa Rica, primera organización que proclamó la lucha por la emancipación de las mujeres en el país y acentuó las campañas en pro del sufragio femenino.

Dicha agrupación estaba integrada por mujeres de clase media y alta, al igual que intelectuales, maestras, estudiantes del Colegio Superior de Señoritas, las cuales plantearon por primera vez una propuesta a favor del voto femenino.

Las feministas por medio del discurso mezclaban dos fundamentos claves para legitimar su batalla, por un lado, utilizaban el símbolo de la diferencia sexual, pero por otro se tomaba en cuenta el énfasis igualitario en igualdad de derechos con los hombres.

Su presidenta, la abogada Ángela Acuña

a historia del voto femenino se cuenta, pues ese año resultan electas las primeras diputadas: María Teresa Obregón, Ana Rosa Chacón y Estela Quesada.

Desde entonces han pasado 65 años y son muchos los avances que se han alcanzado en ese sentido, siendo muy larga la lista de mujeres que se podrían mencionar, quienes con su trabajo incansable por la equidad y la justicia se han comprometido y participado activamente en la política.

Sin duda esas luchas políticas impulsadas por las mujeres de la Liga Feminista Costarricense, que les otorgó el derecho al voto



parada por un hombre o que sus palabras se refieran a un lugar o hecho en el que un hombre no pueda estar. Es más, las mujeres no pueden testificar en casos de adulterio, difamación o robo, por citar solo algunas.

Tampoco pueden salir de casa sin el

signo de las mujeres por el hecho de que hayan salido de sus casas sin la compañía de un hombre, porque hayan estado acompañadas de un hombre con el que no tienen vínculos familiares o por el hecho de que, tras la violación, hayan quedado embarazadas.

en nuestra sociedad.

Para concluir, el último país del que se tiene constancia en aprobar el derecho al voto femenino fue Kuwait, que lo concedió en el año 2005. Sin embargo, aún quedan bastantes países en los que no se permite el voto a las mujeres (incluso algunos que ni a los hombres) estos países se encuentran mayoritariamente en los continentes de Asia y África.

y la oportunidad de elegir y ser electas, representan un hito histórico fundamental que contribuyó a ampliar la democracia nacional.

Al mismo tiempo sirvieron para marcar una huella imborrable en las contiendas por eliminar las desigualdades, la discriminación y la violencia hacia las mujeres u otros grupos vistos como minorías



Durante la Gran Guerra, la mujer ocupó un papel relevante al tener que hacerse cargo de los trabajos que antes hacían los hombres.